



Servicio Nacional de Aduanas  
Subdirección Administrativa  
Dirección Nacional

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 04173

12 JUL 2016

**VISTOS:**

La Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nº 250/04, del Ministerio de Hacienda.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante correo electrónico de fecha 07.07.2016 del encargado del Subdepartamento Servicios Generales, se solicitó la adquisición del servicio de cincuenta y seis (56) termos laminados requeridos por el Departamento de Finanzas

Que, según lo expuesto anteriormente, se solicitaron cotizaciones a: PrintSol, Offcenter Spa y Cynthia Jazmín Barahona Barahona, las cuales se detallan en cuadro comparativo:

Empresa	Valor Total Incluido
Diseño grafica e impresiones PrintSol limitada	\$ 69.639
Offcenter	\$ 89.599
Cynthia Jazmín Barahona Barahona	Se justifica, ya que no realiza el servicio solicitado.

Que, de conformidad a las empresas antes mencionadas, corresponde adquirir el servicio de termo laminado al proveedor Diseño grafica e Impresiones PrintSol limitada dado que cumple con los requisitos solicitados y presenta la mejor oferta en precio, cuyo monto total asciende a \$ 69.639 (sesenta y nueve mil seiscientos treinta y nueve pesos) IVA incluido.

Que, de acuerdo a lo expuesto y en atención a que se trata de una adquisición inferior a las 3 UTM, no se efectuó a través del Portal Mercado Público, de conformidad a lo estipulado en el artículo Nº 53 del Decreto Supremo Nº250 del 09.03.04 del Ministerio de Hacienda, reglamento de la Ley Nº18.885

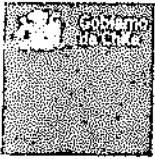
**TENIENDO PRESENTE:**

Lo dispuesto en la Resolución Nº 1.600/30.10.08 de la Contraloría General de la República, sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; y las facultades conferidas en la Resolución Exenta Nº4.390/13.09.10 del Director Nacional de Aduanas, dicto la siguiente:

**R E S O L U C I Ó N:**

- ADQUIÉRASE** bajo la modalidad de trato directo, cincuenta y seis (56) termo laminados para el Departamento de Finanzas a la firma Diseño grafica e Impresiones PrintSol limitada RUT Nº 76.227.755-7, con domicilio en Cochrane # 671, Valparaíso, por un monto total de \$ 69.639 (sesenta y nueve mil seiscientos treinta y nueve pesos) IVA incluido.






2. **PASAN** a formar parte de esta Resolución los siguientes documentos: correo del Subdepartamento Servicios Generales fecha 07.07.2016 y cotizaciones.

3. **IMPÚTESE Y PÁGUESE**, el monto que involucra este gasto al Subt 22, Ítem 07 Asig 999 del presupuesto asignado al Departamento de Bienes y Servicios código 05.02.00 producto estratégico 06.01.07 Necesidades Institucionales.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL MERCADO PÚBLICO**

  
**SILVIA SALINAS VANDORSEE**  
**SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVA**  
**SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS**

  
MPS/EPZ/cgg  
Distribución:  
Subdepto. Servicios Generales  
Subdepto. Abastecimiento y Compras Públicas

Sigfe:

SSD 037200

